



unesco

Derechos lingüísticos y educación intercultural

Orientaciones y acciones desde la oficina regional de UNESCO





Intersecciones e Interdependencias

Enfoques transversales:

- Interculturalidad y pueblos indígenas
- Igualdad de género
- Derechos humanos
- Desarrollo sostenible

Objetivos de desarrollo sostenible- Agenda 2030

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Producido en colaboración con **TROLLBÄCK+COMPANY** | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpicampaigns@un.org



unesco

Principios orientadores del ODS 4 – Educación 2030



- Asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas

- “No dejar a nadie atrás”

- ODS 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidos los pueblos indígenas, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
- ODS4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante (...) la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

La **Declaración de las Naciones Unidas sobre Los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)**, establece el derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir sus lenguas, tradiciones orales, sistemas de escritura y cosmovisiones; derechos para cuyo cumplimiento la educación juega un papel fundamental.

El **Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo, 1989 (núm. 169)**, declara el derecho de los pueblos indígenas a establecer sus sistemas educativos, a proteger y revitalizar sus lenguas y culturas, y a incluir su historia, conocimientos y sistemas de valores en la educación de acuerdo con sus propias aspiraciones sociales, económicas y culturales.

En otros instrumentos normativos como la **Declaración de Derechos de los niños, niñas y adolescentes**, resaltan como principios fundamentales la no discriminación y el derecho a tener una identidad, a pertenecer a una cultura, compartir un idioma y mantener relaciones familiares. ¡Sin identidad, no hay derechos!

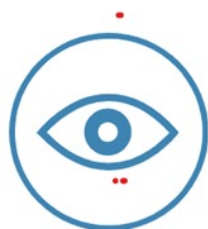
Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs_SP.pdf

Convenio Nº 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 1989 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

La Convención sobre los Derechos del Niño y el Comité de los Derechos del Niño <https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino#>

- Concientizar sobre la importancia de las lenguas indígenas y sobre el estado de riesgo de desaparición en el que se encuentran la mayoría de ellas.
- Fortalecer y reforzar los numerosos instrumentos normativos adoptados por la comunidad internacional, que incluyen disposiciones específicas para promover y proteger las lenguas.

¿Por qué las lenguas indígenas?



conocimiento

sistemas únicos de conocimiento y comprensión del mundo



paz

desarrollo sostenible, inversión, consolidación de la paz y reconciliación



derechos

derechos humanos fundamentales y las libertades de los pueblos indígenas



inclusión

inclusión social, alfabetización, reducción de la pobreza y cooperación internacional



diversidad

valores culturales, diversidad y patrimonio

Construyendo un decenio de acciones para las lenguas indígenas 2022-2032

Declaración de los Pinos

Direcciones estratégicas:



- Lenguas indígenas en la justicia y los servicios públicos;
- Entornos educativos y de aprendizaje inclusivos y equitativos para la promoción de las lenguas indígenas;
- Lenguas indígenas, cambio climático y biodiversidad;
- Empoderamiento digital, tecnología del lenguaje y medios indígenas;
- Lenguas indígenas para una mejor salud, cohesión social y respuesta humanitaria;
- Salvaguardar el patrimonio cultural y lingüístico: las lenguas indígenas como vehículo del patrimonio vivo;
- Crear igualdad de oportunidades de empleo en lenguas indígenas y para lenguas indígenas;
- Lenguas indígenas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

https://en.unesco.org/sites/default/files/los_pinos_declaration_july2020.pdf

Implicancias para las políticas públicas

- Reconocimiento de las lenguas indígenas (oficiales, vehiculares y de instrucción)
- Diagnósticos de vitalidad, fomento de la transmisión y procesos de revitalización de las lenguas indígenas
- Diseño de programas y políticas focalizados (en educación, desarrollo y cultura)
- Participación de los pueblos indígenas, a través de sus representantes y organizaciones, en la elaboración e implementación de políticas lingüísticas y educativas.
- Financiamiento estable y suficiente de la educación (priorización y distribución equitativa del gasto público)
- Ofrecer oportunidades de aprendizaje pertinente a lo largo de la vida



- Fortalecimiento lingüístico y cultural en Rapa Nui
- Estudios de vitalidad lingüística ocho pueblos indígenas Chile
- Informe regional de instituciones de educación superior indígenas e interculturales
- Conversatorios sobre interculturalidad y proceso constituyente
- Apoyo técnico a la Convención Constitucional de Chile y la Comisión de Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios.



Estudios de vitalidad lingüística ocho pueblos indígenas Chile

- Se trata de un proyecto que se está llevando a cabo en conjunto con el Programa de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de educación.
- Consiste en la realización de cuatro estudios cualitativos, realizados por distintos equipos académicos, que abarcan a ocho pueblos indígenas a partir de comunidades escolares
 - Aymara y Quechua
 - Colla, Diaguita y Lickanantay
 - Mapuzungun
 - Yagán y Kawesquar
- El objetivo de estos estudios fue describir y analizar el estado de cada una de estas lenguas a partir de narrativas, prácticas y experiencias sobre la lengua y cultura en comunidades educativas interculturales que representen la variedad y riqueza de los distintos territorios.
- Estos estudios, que ya se encuentran en su fase final, entrega material fundamental para orientar las acciones futuras de revitalización lingüísticas en estos contextos.

Proyecto de fortalecimiento lingüístico y cultural Rapa Nui

Este proyecto consiste en la creación de un plan integral de revitalización lingüística que incluye la implementación de un nido lingüístico

Nace a partir de un proceso participativo de diagnóstico sobre lengua y cultura realizado en 2015.

El plan consiste de seis líneas de acción:

- Comunicacional: Difundir y sensibilizar sobre la importancia del proyecto
- Familiar y comunitaria: Desarrollo de actividades inmersión en espacios propios
- Institucional: Incorporación de educadores tradicionales y sabios Rapa nui
- Desarrollo curricular: Implementación con pedagogía y recursos propios
- Formación de educadores tradicionales y sabios: Implementación de plan de formación
- Desarrollo de materiales didácticos: Elaboración de recursos y estrategias didácticas pertinentes.





unesco

¡Muchas gracias!

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO

Más sobre nuestro trabajo en:

www.unesco.org/santiago

 @UNESCOSantiago